

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA ANGELES JARAMILLO MORILLA

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA

Telef. 955006800 Fax. 955923582



| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 |  |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | Página | 1/14 | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEIMER "LAS CABEZAS DE SAN JUAN"

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000146-1

CIF Entidad Solicitante: G91480566

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención sociosanitaria preventiva y unidad de respiro familiar para enfermos de Alzheimer de las Ca

A Subsananar:

- Apartado 3. Declaraciones, indicar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad y periodo de ejecución relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Ya que en el apartado 4, de la solicitud recoge un importe de otras subvenciones por valor de 4667,39. Además y siempre que sea para la misma finalidad y periodo, debe indicar en dicho apartado 3, las ayudas a las que hace referencia en la documentación complementaria del programa, recibidas por parte del Ayuntamiento.
- Apartado 4.A.10.1 A) Gastos de personal, el número de meses imputados los gastos de personal no puede ser superior al periodo de ejecución del programa solicitado.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "AMOR Y VIDA"

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000482-1

CIF Entidad Solicitante: G41709742

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de estimulación cognitiva para personas mayores.

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.
- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, falta completar datos de la persona representante de la entidad.
- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), completar datos sobre categoría profesional y el precio unitario/hora, que no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria. En el caso de arrendamientos de servicio referidos a formación, se subvencionará estos gasto hasta el límite establecido para los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, según consta en las Bases Reguladoras.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BENEFICO SOCIAL ODRES NUEVOS

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000314-1

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/14 |





CIF Entidad Solicitante: G41824731

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento activo

A Subsananar:

- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria la cuantía máxima de la subvención solicitada no puede ser superior a 10.000 euros. La diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto en este apartado, y si se viera afectado cualquier apartado de la solicitud, deberá rectificarlo en concordancia con lo que subsane.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA - PARKINSON SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000488-1

CIF Entidad Solicitante: G41847492

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de envejecimiento activo para personas afectadas por Enfermedad de Parkinson

A Subsananar:

- Apartado 4.A.6 Descripción del contenido del programa. Teniendo en cuenta que no serán subvencionables aquellos programas o actuaciones que, aún estando recogidos en las actuaciones subvencionables según las Bases Reguladoras, estén relacionados con un servicio contratado o concertado con su entidad, es necesario una mayor concreción del contenido del programa.

- Apartado 4.A.7 Localización geográfica del programa. Indicar dónde se va a ejecutar el programa.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000479-1

CIF Entidad Solicitante: G91476887

Objeto/Actividad Subvencionable: AIREAR-T: Beneficios de la estimulación al aire libre, jardinería terapéutica y terapia asistida con

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.

- Apartado 4.A.10.1.A) Gastos de personal, corregir número de meses imputados y el presupuesto mensual.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER INMACULADA DE MORON DE LA FRONTERA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000487-1

CIF Entidad Solicitante: G91330548

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral para enfermos de Alzheimer

A Subsananar:

- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria la cuantía máxima de la subvención solicitada no puede ser superior a 10.000 euros. La diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto en

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 3/14 |





este apartado, y si se viera afectado cualquier apartado de la solicitud, deberá rectificarlo en concordancia con lo que subsane.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ARAHAL- ALZHEI-ARAHAL

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000473-1

CIF Entidad Solicitante: G91330399

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral para enfermos de alzheimer y otras demencias y sus familiares

A Subsananar:

- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria la cuantía máxima de la subvención solicitada no puede ser superior a 10.000 euros. La diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto en este apartado, y si se viera afectado cualquier apartado de la solicitud, deberá rectificarlo en concordancia con lo que subsane.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MONTETABOR

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000289-1

CIF Entidad Solicitante: G41105065

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿Qué plan tienes para este finde?

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SASTIPEM THAJ MESTAPEM

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000476-1

CIF Entidad Solicitante: G91193771

Objeto/Actividad Subvencionable: Actividades intergeneracionales y envejecimiento activo

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000212-1

CIF Entidad Solicitante: G91493411

Objeto/Actividad Subvencionable: Estimulación Cognitiva Integral

A Subsananar:

- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria la cuantía máxima de la subvención solicitada no puede ser superior a 10.000 euros. La diferencia hasta alcanzar el

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMMyHU | Fecha | 19/10/2021 | |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | Página | 4/14 | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |



importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto en este apartado, y si se viera afectado cualquier apartado de la solicitud, deberá rectificarlo en concordancia con lo que subsane.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000263-1

CIF Entidad Solicitante: P4100900B

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento activo y vivo

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.
- Apartado 4. Personas beneficiarias número, completar.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000489-1

CIF Entidad Solicitante: P4101000J

Objeto/Actividad Subvencionable: Fomento de la autonomía personal y prevención de la dependencia en personas mayores.

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.
- Apartado 4.A.10.1.A) Gastos de personal, el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000491-1

CIF Entidad Solicitante: P4101400B

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento activo en Badolatosa y Coroya

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.
- Apartado 4.A.10.1.A) Gastos de personal, el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras. Indicar además titulación y categoría profesional.

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 5/14 |





14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000494-1

CIF Entidad Solicitante: P4101500I

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de mayores "Edad y vida"

A Subsananar:

- Apartado 4.A.1 Denominación del programa, aparecen dos denominaciones diferentes, concretar.
- Apartado 4.A.6. Descripción del contenido del programa, indicar el contenido del programa.
- Apartado 4.A.8. Descripción de los objetivos específicos, actividades que se persiguen con el programa, resultados esperados y espacio temporal. Especificar si van a llevar a cabo 2 o 5 talleres.
- Apartado 4.A.10.1. Gastos de personal, el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Regulatoras. Indicar además las categorías profesionales correspondientes.
- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma. Indicar la cuantía que solicita.
- Apartado 4.A.3 Periodo de ejecución, aparecen dos periodos diferentes concretar cual es el periodo real.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000493-1

CIF Entidad Solicitante: P4101700E

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores en buenas manos

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Concretar periodo de ejecución.
- Apartado 4.A.10.1.B Gastos de personal, aquí indican gasto subvencionado para este programa, por lo que debe añadir la cuantía en el apartado total de gastos corrientes, en importe otras subvenciones y además en el Apartado 3 Declaraciones.
- Apartado 4.A. 10 Presupuesto del programa, completar este apartado especificando los gastos vinculados al taller según refiere en el apartado 4.A.12 Subcontrataciones previstas.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BRENES

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000472-1

CIF Entidad Solicitante: P4101800C

Objeto/Actividad Subvencionable: Volvera a disfrutar

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.
- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, conforme a las Bases Regulatoras de la convocatoria la cuantía máxima de la subvención solicitada no puede ser superior a 10.000 euros. La diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto en este apartado, y si se viera afectado cualquier apartado de la solicitud, deberá rectificarlo en concordancia con lo que subsane.
- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), indicar titulación y categoría

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 6/14 |





profesional.

- Apartado 4.A.12 Subcontrataciones previstas, indicar a qué partida de presupuesto corresponde.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000501-1

CIF Entidad Solicitante: P4101900A

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa lúdico, deportivo, de alimentación saludable, histórico-cultural y participativo para mayores de 55 años.

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.
- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), el precio unitario/hora y total, estos no pueden superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras. Indicar además titulación y categoría profesional.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000425-1

CIF Entidad Solicitante: P4102100G

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de participación activa de mayores

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000323-1

CIF Entidad Solicitante: P4102300C

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para sensibilización e inclusión de las personas mayores en Cantillana

A Subsananar:

- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras. Incluir además la categoría profesional a la que pertenece.
- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria la cuantía máxima de la subvención solicitada no puede ser superior a 10.000 euros. La diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto en

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 7/14 |





este apartado, y si se viera afectado cualquier apartado de la solicitud, deberá rectificarlo en concordancia con lo que subsane.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000428-1

CIF Entidad Solicitante: P4102900J

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas que fomenten una alimentación sana y equilibrada entre las personas a partir de 55 años

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000379-1

CIF Entidad Solicitante: P4102900J

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas de formación a personas mayores en TICs

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000411-1

CIF Entidad Solicitante: P4103300B

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores proactivos

A Subsananar:

- Apartado 4.A.10.1.A) Gastos de personal, aparece incompleto.

- Apartado 4.A.10.2.B.2) Gastos específicos, en este apartado tienen que estar incluidos gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual excluye expresamente los gastos de equipamiento. La adquisición de un espejo se considera un gasto de equipamiento.

- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, la solicitud debe estar firmada por la persona representante de la entidad, quien cuando corresponda acreditará representación o apoderamiento.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000483-1

CIF Entidad Solicitante: P4103800A

Objeto/Actividad Subvencionable: PARTICIPA, Acciones para mayores de Montequinto

A Subsananar:

- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), completar datos sobre categoría profesional y titulación, teniendo en cuenta que el precio unitario/hora, que no puede superar los límites de

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 8/14 |





las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria. En el caso de arrendamientos de servicio referidos a formación, se subvencionará estos gasto hasta el límite establecido para los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, según consta en las Bases Regulatoras.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000421-1

CIF Entidad Solicitante: P4110400A

Objeto/Actividad Subvencionable: Participacion e integracion de las personas mayores de El Cuervo

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000240-1

CIF Entidad Solicitante: P4108000C

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento Activo y Vivo

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Regulatoras de la convocatoria.

- Apartado 4. A.7 Completar datos personas beneficiarias.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000422-1

CIF Entidad Solicitante: P4108300G

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.

- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), el precio unitario/hora y total, estos no pueden superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Regulatoras.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000116-1

CIF Entidad Solicitante: P4104200C

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 9/14 |





Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención en personas mayores con deterioro funcional
A Subsanar:

- Apartado 4.A.10.1 A) Gastos de personal, el número de meses imputados los gastos de personal no puede ser superior al periodo de ejecución del programa solicitado.

28. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000110-1

CIF Entidad Solicitante: P4104800J

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores activos

A Subsanar:

- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000260-1

CIF Entidad Solicitante: P4104900H

Objeto/Actividad Subvencionable: Pilates para un envejecimiento activo

A Subsanar:

- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras. Hay que indicar además la categoría profesional.

- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, la solicitud debe estar firmada por la persona representante de la entidad, que cuando corresponda acreditará representación o apoderamiento.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000466-1

CIF Entidad Solicitante: P4102200E

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsanar:

- Apartado 4.A.5 Justificación de la necesidad social detectada, aparece error en fecha en la que se prevé realizar el programa.

- Apartado 4.a.10.1 A) gastos de personal, completar datos de titulación, el presupuesto mensual y el total.

- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), indicar titulación y categoría profesional.

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 | |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 10/14 | |



31. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000413-1

CIF Entidad Solicitante: P4105500E

Objeto/Actividad Subvencionable: Activádonos cuerpo y mente

A Subsanar:

- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras. Además indicar titulación y categoría profesional.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000492-1

CIF Entidad Solicitante: P4106400G

Objeto/Actividad Subvencionable: Talleres de estimulación cognitiva y prevención de la dependencia

A Subsanar:

- Apartado 3. Declaraciones, completar todos los apartados.
- Apartado 4.A.10.1.A) Gastos de personal, Indicar titulación y categoría profesional del personal.

33. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000419-1

CIF Entidad Solicitante: P4106700J

Objeto/Actividad Subvencionable: Solmayor

A Subsanar:

- Apartado 4. A.7 Completar datos personas beneficiarias.
- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), completar la titulación, datos el precio unitario/hora y el total. Además estos no pueden superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras.

34. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000107-1

CIF Entidad Solicitante: P4106800H

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayor salud para todos

A Subsanar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.
- Apartado 4.A.10.1 A) Gastos de personal, incluir la titulación.

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 11/14 |





35. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000237-1

CIF Entidad Solicitante: P4109500A

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- En el apartado 4.a.10.1 A) gastos de personal, han incluido arrendamiento de servicios, este se debe cumplimentar en el apartado 4.a.10.1 B) gastos de personal (arrendamiento de servicios) rellenando todos los campos. Además debe coincidir con el número de personas a contratar indicado en el apartado 5.2.3 de la documentación complementaria aportada.

36. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000490-1

CIF Entidad Solicitante: P4109800E

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de mayores convivencia activa y saludable : una visión integradora y exitosa de la adultez

A Subsananar:

- Deberán cumplimentar todos los apartados de la solicitud en el modelo publicado en la Orden de convocatoria para el año 2021 (Anexo I de la línea 14).
- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.

37. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION DE RELIGIOSAS FILIPENSES HIJAS DE MARIA DOLOROSA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000267-1

CIF Entidad Solicitante: R4100008D

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria.

38. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE ALZHEIMER DE SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000437-1

CIF Entidad Solicitante: G91431965

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.A.1 Denominación del programa, completar.
- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMMyHU | Fecha | 19/10/2021 | |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | Página | 12/14 | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |



vigente a la fecha de la convocatoria. En el caso de arrendamientos de servicio referidos a formación, se subvencionará estos gasto hasta el límite establecido para los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, según consta en las Bases Reguladoras.

39. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA (FUNDOMAR)

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000035-1

CIF Entidad Solicitante: G91167445

Objeto/Actividad Subvencionable: Observatorio de la Persona Mayor de Sevilla

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. Periodo de ejecución, concretar cuál es el periodo de ejecución, no coincide con el calendario de realización.
- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras. Indicar además titulación y categoría profesional.

40. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000423-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: El arte de viajar

A Subsananar:

- Apartado 4.A.6 Descripción del contenido del programa. Teniendo en cuenta que no serán subvencionables aquellos programas o actuaciones que, aún estando recogidos en las actuaciones subvencionables según las Bases Reguladoras, estén relacionados con un servicio contratado o concertado con su entidad, es necesario una mayor concreción del contenido del programa.

41. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JOSE OSQUIGUILEA RONCALES

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000435-1

CIF Entidad Solicitante: G41157512

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 4.A.6 Descripción del contenido del programa. Teniendo en cuenta que no serán subvencionables aquellos programas o actuaciones que, aún estando recogidos en las actuaciones subvencionables según las Bases Reguladoras, estén relacionados con un servicio contratado o concertado con su entidad, es necesario una mayor concreción del contenido del programa.
- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución, aclarar si son 11 o 12 meses hay contradicción con lo indicado en el apartado 5.2.2.d calendario de realización. No obstante debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.
- Apartado 4.A.10.1.B) Gastos de personal, (arrendamiento de servicios), indicar titulación y categoría

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMMyHU | Fecha | 19/10/2021 |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 13/14 |





profesional, además el precio unitario/hora no puede superar los límites de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria, según consta en las Bases Reguladoras.

42. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MONTETABOR

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000128-1

CIF Entidad Solicitante: G91616219

Objeto/Actividad Subvencionable: Promover el mantenimiento y desarrollo de las habilidades cognitivas de los mayores a través de TICS

A Subsananar:

- Gastos corrientes, los artículos indicados para el desarrollo del programa (proyector, tablets, soporte, pantallas, altavoces....) deberán estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual excluye expresamente los gastos de equipamiento.

43. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE LAS FLORES Y SAN EUGENIO

Expediente SISS:(DPSE)720-2021-00000377-1

CIF Entidad Solicitante: G41921990

Objeto/Actividad Subvencionable: Retomando lazos

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución debe comenzar en el año natural de la convocatoria de la subvención solicitada y no ser superior a 12 meses.

- Los artículos incluidos en Gastos Corrientes deberán estar incluidos dentro de los comprendidos como gastos subvencionables, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria, la cual excluye expresamente los gastos de equipamiento. La adquisición de tablets, cable hdmi, etc, se consideran gastos de equipamiento.

- Apartado 6. Solicitud, lugar, fecha y firma, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria la cuantía máxima de la subvención solicitada no puede ser superior a 10.000 euros. Si se viera afectado cualquier apartado de la solicitud, deberá rectificarlo en concordancia con lo que subsane.

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | Ry71i868PFIRMAtayWDDrUaAFNMyHU | Fecha | 19/10/2021 | |
| Firmado Por | MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA | Página | 14/14 | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |